

BANDO

A LA CIUDADANÍA EN GENERAL DEL MUNICIPIO DE YUSCARÁN SE INFORMA QUE EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA JUEVES 09 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO POR EL COMITÉ DE EMERGENCIA MUNICIPAL (CODEM) SE ORDENA LO SIGUIENTE:

1.- CONTINUA VIGENTE LA ORDENANZA MUNICIPAL DONDE SE PROHÍBEN LAS REUNIONES MASIVAS, PUBLICAS Y PRIVADAS; COMO SER CELEBRACIÓN DE CUMPLEAÑOS, CULTOS RELIGIOSOS, BODAS, TARDEADAS, ENCUENTROS DEPORTIVOS ETC.

2.- SE PROHÍBE A LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES LA ATENCIÓN AL PUBLICO SIN QUE LAS PERSONAS HAGAN USO DE SU MASCARILLA, DE IGUAL MANERA LAS PERSONAS QUE ATIENDEN AL PÚBLICO; EN TAL SENTIDO LA PRÓXIMA SEMANA SE REALIZARAN OPERATIVOS CON LA POLICÍA NACIONAL A TODOS LOS NEGOCIOS PÚBLICOS, PROCEDIENDO A MULTAR LOS QUE INCUMPLAN LA PRESENTE ORDENANZA MUNICIPAL

3.- SE NOTIFICA QUE A LA FECHA SIGUE VIGENTE EL TOQUE DE QUEDA DE 5:00 P.M. A 6:00 A.M. EN EL CUAL LA POLICÍA NACIONAL RETOMARA LOS OPERATIVOS DE RIGOR; Y EL RESTO DE LA SEMANA CIRCULARAN LAS PERSONAS SEGÚN EL DIGITO DE SU TARJETA DE IDENTIDAD.

4.- FINALMENTE SE NOTIFICA QUE A PARTIR DEL DÍA VIERNES 10 DEL CORRIENTE MES SE PROCEDERÁ AL CIERRE DEL PUNTO DE CONTROL UBICADO EN EL SECTOR DE EL EMPALME YUSCARÁN DE 6:00 P.M. A 6:00 A.M., PUDIENDO CIRCULAR ÚNICAMENTE LA POLICÍA NACIONAL, EJERCITO NACIONAL, PERSONAL DE SALUD PÚBLICA, CRUZ ROJA Y DEMÁS VEHÍCULOS DEL ESTADO QUE PRESTAN SERVICIO ESPECIALES, ASÍ MISMO SE NOTIFICA QUE CONTINUA VIGENTE LA LEY SECA EN EL MUNICIPIO DE YUSCARÁN.

Yuscarán 09-Julio 2020



Alcalde Municipal



Florencio Espinoza Peña
Jefe de Policía Municipal